

RESOLUCIÓN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL 16 DE MARZO DE 2016

Visto el nuevo laudo establecido en el 2012 que plantea la creación de cargos de alta dedicación y considerando el acuerdo de reformulación del trabajo médico en medicina intensiva de 2013. La asamblea resuelve:

- Que en ningún caso los socios deberían acumular cargos de alta dedicación,
- Que acumular cargos de alta dedicación atenta contra el espíritu de la reforma,
- Que la acumulación de cargos de alta dedicación conlleva una mayor carga laboral, con la consiguiente alienación y enfermedades derivadas del multiempleo y una carga excesiva del trabajo médico,
- Que de esta forma se vería afectada la calidad de la asistencia brindada así como la salud del médico.

La Asamblea considera que aquel socio que no se atenga a lo resuelto constituiría una falta grave pasible eventualmente de sanción según lo establecido en los estatutos de nuestra sociedad.

ASAMBLEA GENERAL DE SUMI